

190428

A47B



P A T E N T E     D E     M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " C y B, S. A. ", domiciliada en Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle San Juan Bosco, número 16, p o r :

" ARMARIO PARA CUARTOS DE BAÑO "

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un armario especialmente estudiado para ser utilizado en cuartos de baño, cuartos de aseo y aposentos equivalentes, aunque puede eventualmente admitir otras muchas  
5 aplicaciones, pudiendo, por ejemplo, ser ventajosamente utilizado en cocinas, recibidores, habitaciones infantiles, etc. etc.

          La característica esencial del armario que se preconiza, según se verá claramente a continuación, estriba en comprender un elemento unitario, dispuesto para ser fijado a la pared u  
10 otra superficie vertical de soporte que pueda interesar, moldear-

190428



do de una sola pieza a partir, de un material plástico apropiado, preferentemente una resina terpolímera, tal como resina ABS, que conforma un fondo, unas paredes laterales y una amplia abertura frontal, que se cierra por medio de un adecuado sistema

5 de puertas. Este cuerpo se halla abierto por su base superior, quedando en disposición de permitir el encaje, bien de una tapa, también moldeada de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, bien de un cuerpo idéntico, sobre el que puede, a su vez, situarse otro cuerpo idéntico y así sucesivamente,

10 en vistas a la formación de un armario dotado de la altura total y de la capacidad que en cada caso resulten necesarias. No existe, evidentemente, ningún inconveniente en modificar un armario ya instalado y en uso, aumentando o disminuyendo el número de cuerpos o unidades que lo integran.

15 De la estructura expuesta se deducen una serie de ventajas de evidente importancia práctica. Por un lado, en efecto, la posibilidad de constitución de armarios dotados de dimensiones y capacidades muy diferentes, partiendo siempre de un mismo elemento básico, fabricado en grandes series, permite reducir grandemente los costos de fabricación. Por otro lado, se comprende

20 que las expresadas unidades podrán fabricarse en colores vivos y distintos, pudiendo combinarse en un mismo armario unidades dotadas de diferentes colores, en vistas a la constitución de conjuntos de apariencia moderna y atractiva. Además, y merced

25 al material a partir del que son moldeadas, las expresadas unidades serán ligeras y resistentes, presentarán una gran facilidad de limpieza y entretenimiento, y soportarán el uso y el paso del tiempo sin variar prácticamente de apariencia.

30 Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del armario que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en

190428



los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

5 En estos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva, mostrando desmontados a los distintos elementos que integran un determinado armario, y la figura 2 es una vista en perspectiva, mostrando a los propios elementos representados en la figura anterior, convenientemente acoplados.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

10 El armario se halla básicamente constituido, según dicho, por un cuerpo - señalado en su conjunto con la referencia 1 - moldeado de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, una resina sintética u otro material cualesquiera análogo adecuado. Este cuerpo adopta la estructura general de un  
15 recipiente, hallándose cerrado por su base inferior y abierto por la superior, y presentando cualquier forma en planta que se considere conveniente, muy preferentemente forma semicircular, o también - eventualmente - rectangular, cuadrada, etc., etc. Cualquiera que sea la forma en planta que en cada caso  
20 adopte, este cuerpo presentará una pared posterior plana, dispuesta para ser apoyada contra cualquier superficie vertical que interese, y dotada de medios que permitan llevar a cabo su fijación a la misma, medios que, desde luego, podrán pertenecer a cualquier tipo que se considere conveniente, pudiendo, por  
25 ejemplo, consistir en unos simples orificios para paso de los correspondientes tornillos de fijación, o en cualquier clase de soportes metálicos convenientemente solidarizados a la expresada pared, etc., etc. A los efectos dichos, cabrá también - evidentemente - que la pared posterior del cuerpo en cuestión no  
30 sea exactamente plana, sino que adopte otra forma cualesquiera, hallándose dotada de nervaduras u otros salientes, a través de

190428



los que pueda apoyarse, en forma perfectamente estable, sobre la superficie de fijación.

El cuerpo referido presenta una amplia abertura frontal 2, a través de la que resulta accesible el interior. Esta abertura frontal se cierra por medio de unas puertas 3-3', que podrían, por ejemplo, hallarse montadas en forma articulada pero que muy preferentemente se montarán a corredera de manera que puedan deslizar horizontalmente sobre unas correspondientes guías interiores, preferentemente, aunque no necesariamente, moldeadas de una sola pieza con el conjunto. En el caso preferente de que la unidad presenta su pared frontal arqueada, definiendo en planta un arco de circunferencia, las dos indicadas puertas presentarán, como es lógico, esta misma curvatura y quedarán en condiciones de ocultarse detrás de la zona cerrada de la expresada pared, cuando son situadas en la posición de apertura. Y en el caso de que el armario adopte cualquier otra forma en planta, presentando una pared frontal plana, las expresadas puertas podrán estudiarse de manera que se superpongan, quedando situada una detrás de la otra, cuando una de ellas sea situada en la posición de apertura. Para facilitar la realización de estos movimientos de apertura y cierre, las puertas en cuestión se hallarán dotadas de un sistema cualesquiera adecuado de empuñaduras o asideros. Estos asideros podrán, por ejemplo, hallarse simplemente constituidos por unos rebordes 4-4', de sección rectangular u otra cualesquiera, previstos en los bordes verticales de aquellas, o podrán también adoptar la forma de muescas, orificios, o, en fin, cualquier otra estructura que se considere oportuna. Cabe también, evidentemente, utilizar el cuerpo en cuestión como un simple estante, sin más que suprimir del mismo las puertas que cierran su abertura frontal.

De manera esencial, según se ha ya indicado, la unidad



expuesta se hallará abierta por su base superior, quedando en disposición de recibir en la misma, bien una tapa plana, bien una unidad análoga, en vistas a la constitución de un armario dotado de mayores dimensiones en altura. La expresada tapa -señalada en su conjunto con la referencia 5 - se halla constituida por una pieza plana, moldeada a partir del mismo o análogo material que la unidad descrita, y dotada de un reborde inferior 6, a través del que quedan en condiciones de encajar en la referida base abierta, quedando retenida por la simple presión del encaje. Finalmente, para facilitar el encaje de unas unidades sobre otras, la base inferior de cada unidad presenta un perfil escalonado 7, a través del que puede encajar sobre la base superior - abierta - de la unidad que ocupa posición inmediatamente inferior, quedando también retenida en esta posición por la simple presión del encaje. Ni que decir tiene, de todas formas, que, siempre que se considere oportuno, la fijación entre cada unidad y la que ocupa posición inmediatamente superior, entre la unidad superior extrema y la correspondiente tapa, podrá asegurarse por medio de pasadores, remaches, tornillos o incluso pegamento o análogo.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del armario que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Armario para cuartos de baño, caracterizado por comprender un cuerpo básico, en forma general de recipiente, moldeado de una sola pieza, que en su pared posterior se halla do-

190423



tado de medios de apoyo y fijación sobre una superficie vertical cualesquiera, y en su pared frontal presenta una amplia abertura de acceso al interior, cuyo cuerpo, de manera esencial, se halla cerrado por la base inferior y abierto por la superior, la cual queda en disposición de recibir, bien una tapa, constituida por un cuerpo independiente dispuesto para encajar convenientemente en la posición de montaje, bien la base inferior - dotada de una conformación apropiada- de un cuerpo idéntico, que encaja también convenientemente en la posición de montaje, y así sucesivamente, hasta constituir un armario de las dimensiones totales en altura que en cada caso interese.

2 - Armario para cuartos de baño, caracterizado porque la abertura frontal de acceso al interior del cuerpo básico al que se ha hecho referencia en la reivindicación anterior, se cierra por medio de un par de puertas que quedan en disposición de deslizarse horizontalmente sobre correspondientes guías interiores previstas en aquél.

3 - Armario para cuartos de baño.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 23 MAR. 1973

P. A.

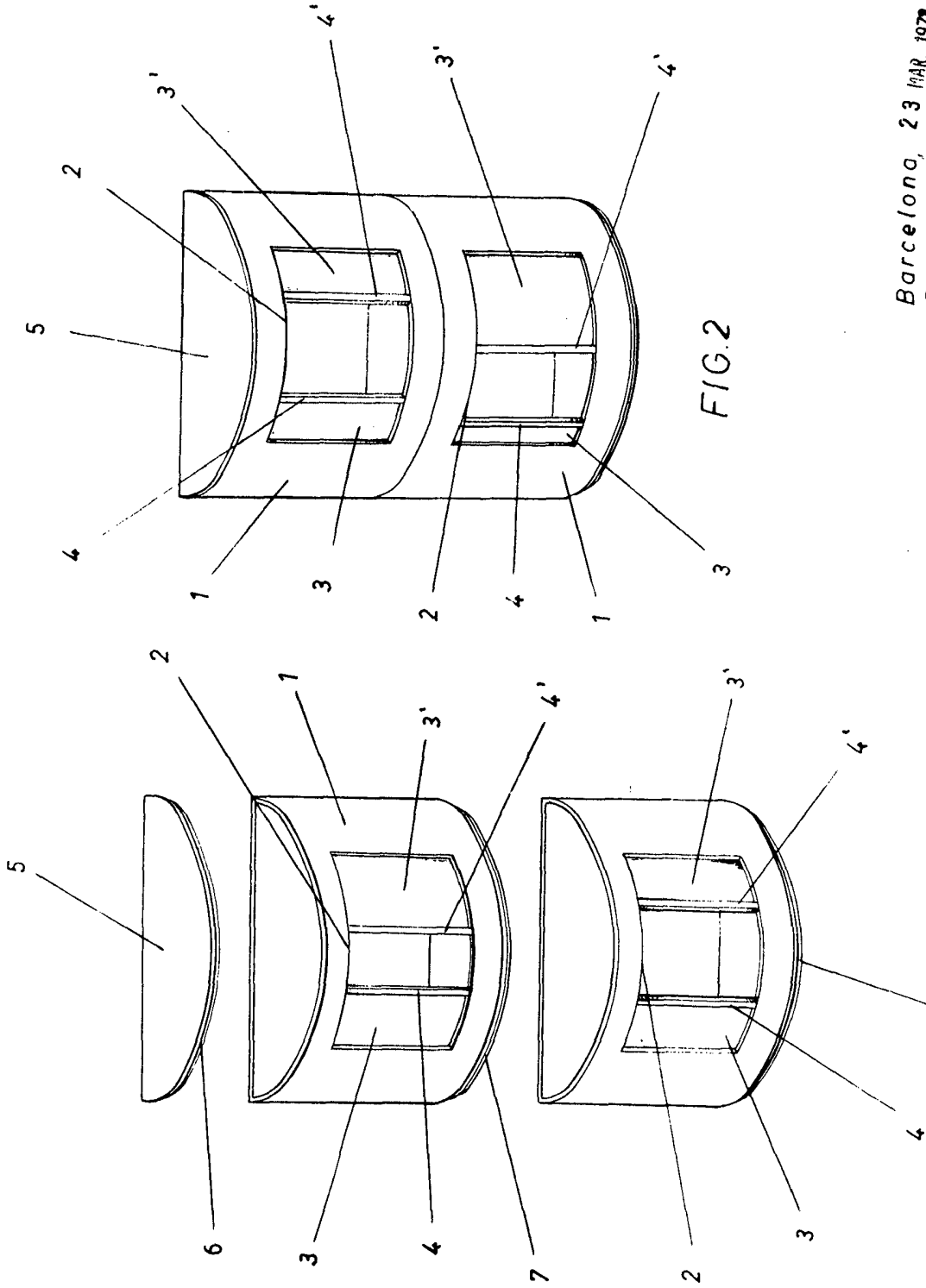


FIG.2

FIG.1

Barcelona, 23 MAR. 1973  
P. A.